Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 049/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 18/08/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.614		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.) **RUC: 80025828-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DEL RECTORADO DE LA UNA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 861/2023.						
1	3	CAFETERA ELÉCTRICA	UNIDAD	OSTER	NO APLICA	2	450.000	900.000
							TOTAL:	**900.000**

SON GUARANÍES: NOVECIENTOS MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la Carta de Invitacion de laCD N° 05/2023 y el Contrato N° 000009 del 04/07/2023. ***El plan de entrega fijado para el presente llamado es de 10 días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de orden de compra por parte del proveedor.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Direccion de Contrataciones.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	540/541	30	1	0	900.000
SON GUARANÍES:		**NOVECIENTOS MIL.- ----------**						**TOTAL**	**900.000**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferrara** Directora Dirección de Contrataciones	**Lic. Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
	21 AUG 2023	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Notificar Orden de Compra N°049/2023

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de agosto de 2023, 13:11
Para: "INVEPAR S.R.L." <inveparsrl@gmail.com>
Cc: Reinaldo Lopez <relopez@rec.una.py>, croman@rec.una.py, suministro.almacen@rec.una.py

Estimado Proveedor.

En adjunto se remite la Orden de Compra N° **049/2023**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Recepción, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los Insumos, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Cabe mencionar que el plazo de entrega de los insumos solicitados se ejecuta desde la fecha de remisión de este correo.

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Proforma Acta de Recepcion OC N°049-2023 DGOTI.doc
121K

OC N° 049-2023.pdf
744K

Cristina Roman <croman@rec.una.py> 23 de agosto de 2023, 16:36
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: "INVEPAR S.R.L." <inveparsrl@gmail.com>, Reinaldo Lopez <relopez@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]